

Dedicada a hacer Reli-
gión, Patria y Colonia

Con aprobación
Eclesiástica.

La Guinea Española

REVISTA QUINCENAL

Publicada por Padres

Misioneros Hijos del

Corazón de María

AÑO XX Santa Isabel (Fernando Poo) 25 de Agosto de 1924 Num. 551



CORAZÓN DE REINA

*Proclaman tu realeza el lirio de pureza
las llamas de tu amor, la espada del dolor.*

-I-

Qué casto	qué ardores
cariño	derrama
ostentan	el ray de
el niño,	los astros;
el ángel,	qué viva
la flor;	su llama,
¡qué puro	qué clara
su amor!	su luz

Más puras y ardientes,
castas, refulgentes,
son las llamas, Madre,
de tu Corazón.

II

Qué dulce,
qué suave,
el canto
del ave;
qué hermosa
la rosa
de ameno
pensil;
qué lindos
colores
ostentan
las flores;
qué aromas
exhalan
las pomas
de abril.

Mas lindo y hermoso,
fragante y gracioso
es el blanco lirio
de tu Corazón

-III-

Qué finas
espinas
protegen
la rosa;
qué duros
abrojes,
qué tristes
enojos
laceran
el alma
y alteran
la calma
del pobre
mortal
¡qué triste
vivir!

Es más despiadada
esa fina espada
que traspasa y hierde
vuestro Corazón.

Augusto Olangua C. M. F.

Vicariato Apostólico de Fernando Poo

Los crímenes de la pluma

Una insigne escritora francesa que oculta su nombre bajo el seudónimo de «Raoul Navery», ha publicado una interesantísima novela cuyo sugestivo título encabeza este artículo.

La versión castellana débese al acierto de una popular revista catalana; quizá en ella pueda encontrar algún crítico defectos de forma, pero si existen véanse superados, no sólo por el interés del asunto y la sencillez de la narración, sino también por el loable fin que persigue.

¡Qué lástima que su lectura no pueda imponerse como obligatoria, a todos los que por medio de la palabra escrita se comunican con el público!

Es imposible dar en un trabajo periodístico la síntesis de su interesantísimo argumento: todo él gira alrededor de la figura del celebrado novelista Victor Nanteuil, cuyas obras, modelo de impudicia y de irreligiosidad, causan estragos en su misma familia: hasta que al fin, solo y abandonado, vencido por el dolor y anhelando reparar el mal causado por sus libros, quemándolos por último ante sus numerosos amigos del París intelectual.

«Nuestros libros=les dice=son los disolventes de la sociedad. Quienes sublevan al populacho, exasperan a las masas, levantan barricadas en las calles y crean una Comune so pretexto de liberación; somos nosotros, siempre nosotros, los que sentados tranquilamente en nuestros escritorios, llenamos de tinta ese papel que luego costará ríos de sangre y lágrimas...

La justicia de los hombres no se preocupa de este crimen, a no ser que alcance proporciones de escándalo; debemos pues, castigarnos nosotros mismos. Recordáis cómo en la Edad Media se castigaba al escritor culpable de haber escrito páginas nocivas? Cortábanle la mano que había sostenido la pluma. ¿Sabéis lo que se hacía con sus obras? Eran quemadas en la plaza de la Greve. Nadie me acusa

a mí, es cierto; pero yo me juzgo y me condeno. ¡Mirad!

Y abriendo un amplio ventanal, muéstrales en el patio el inmenso montón de sus libros, entre los que se encuentran los documentos de propiedad literaria, que obraban en poder de editores sin conciencia, a un gesto suyo, un hombrecillo con el tradicional traje de verdugo, préndeles fuego, hasta convertirlos en una inmensa hoguera.

¡Qué hermosas enseñanzas y qué amargas verdades encierra esta novela! Cuántos crímenes podrían imputarse a la pluma!

Si calumnia, empaña honras y derroca prestigios; si se moja en el fuego de la sensualidad, agosta almas y empobrece cuerpos; si es guiada por el odio, siembra recelos y fragua injusticias...

El novelista, al trazar cuadros de peligrosa belleza, que ejercen sobre el lector como dice un insigne escritor contemporáneo, «la atracción siniestra del abismo», no se fija en que ellos pueden causar la muerte moral de muchos corazones jóvenes e inexpertos que acabarán por corromperse entre tangales prostibularios; tampoco escritores mercenarios que se burlan de las cosas más sagradas, despreciando las más respetables instituciones, detienen por un momento su pluma para meditar los estragos que con sus escritos pueden producir en muchos cerebros, que, aprisionados entre las telarañas del error, sólo encontrarán las rejas de una cárcel como premio a un extemporáneo gesto del impotente rebeldía...

Y desgraciadamente, como dice el mismo Nanteuil, la justicia humana no se preocupa de estos crímenes a no ser que alcancen las proporciones del escándalo; pero aunque esas plumas logren escapar a la justicia de los hombres, no podrán evadirse de la justicia de Aquél que en su día, ha de hacerles responsables de las almas que extraviaron y de los corazones que pervirtieron...

NOTAS RELIGIOSAS

El Domingo, 26 de los corrientes, celebramos los Misioneros la solemnidad externa de nuestra Excelsa Madre y Titular, el Ido. Corazón de María y Titular a la vez de nuestra Santa Iglesia Catedral y Patrona del Vicariato Apostólico a quien está consagrado en fecha memorable: con este motivo se celebrará en ese día, a las 6 de la mañana Misa de Comunión General con acompañamiento de órgano, a las 8 y media, Misa Solemne con panegírico de la festividad, terminándose por la tarde a la hora de costumbre la Novena del Ido. Corazón de María, con Besamanos a nuestra Madre y Patrona.

Al día siguiente se celebrará a las 8 un solemne funeral por el eterno descanso de las almas de nuestros Misioneros difuntos y por las de nuestros Parientes y Bienhechores.

SANTORAL

A GOSTO

- 26 D. XIV. Nuestra Sra. de la Fuente de la S.
- 27 L. San. José de Calasanz, cfr.
- 28 M. Stos. Agustín, ob. dr. y fdr. y S. Moisés,
- 29 M. La Degollación de San Juan Bautista.
- 30 J. Stos. Arsenio mr. y Santa Rosa de Lima vgr
- 31 V. Stos. Ramón Nonato, cfr. Paulino ob

SEPTIEMBRE

- 1 S. Ntra. Sra. de la Consolación San. Gil. ab.
- 2 D. XV. Stos. Esteban rey. Antolin mr.
- 3 L. Stos. Julián, Marcelo y Teodoro mrs.
- 4 M. San Moisés, legislador y profeta.
- 5 M. Stos. Lorenzo, Justiano y Victoriano, obs
- 6 J. Stos. Faustino Eugenio, Germán mártire.
- 7 V. Stos. Paulino y Augustal ob y Regina vrg
- 8 S. La Natividad de Nra Señora. S. Adrián mr.
- 9 D. XVI. N.ª S.ª de la Bonanova S. Pedro Clav.
- 10 L. Stos. Nicolás de Tolentino, cfr. e Hilario p.

NUESTRA FIESTA.

Lo acabamos de decir: el día 26, Domingo siguiente a la Octava de la Asunción de Nuestra Señora es el día asignado para la celebración de la solemnidad externa de la fiesta del Inmaculado Corazón de María, cuyo asiento litúrgico tiene el Sábado siguiente a la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Mas no se crea que la fiesta y la devoción al Corazón Purísimo de María, ha sido establecida en la Iglesia de Dios a modo de imitación de la devoción salvadora y de la fiesta solemnísimas del Corazón de Jesús.

Claro está, decía el P. Gallifet, a principios del siglo XVIII, que una vez establecidos en la Iglesia por moción del Espíritu Santo el culto y la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, era de razón que según el impulso del mismo divino Espíritu se instituyese la fiesta del Purísimo Corazón de María. Pero históricamente está demostrado que la devoción a este Purísimo Corazón, precedió como rosada, bellísima aurora al esplendoroso nacimiento de la devoción al Corazón de Jesús en el firmamento de la Iglesia.

Cuando Santa Margarita de Alacoque tuvo las primeras revelaciones maravillosas, que fueron el empuje de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, ya se celebraban públicamente las fiestas de los Sagrados Corazones de Jesús y María, en la fervorosa Congregación, fundada por el Venerable P. Eudes, ya se rezaban oficios litúrgicos, no solamente en honor y gloria del Purísimo Corazón de la gran Madre de Dios, sino también del Divino Corazón de Jesús.

¡A Jesús por medio de María! Siempre es la Santísima Virgen la aurora mensajera, la estrella precursora de la vida, del reinado y de la gloria de Jesucristo.

Pecadores, predicadores, propagandistas, cristianos todos: recordemos todos los días y saboreemos esta verdad de tanto consuelo para el pobre pecador y de tanta gloria para la Santísima Virgen, siempre que en la Letanía Lauretana la llamamos STELLA MATUTINA, es decir, estrella de la mañana, lucero del alba, fin de nuestra noche, aurora de nuestro día, precursora de la luz, mensajera del sol, y, finalmente, flor virginal, que siempre nos trae como fruto a JESUCRISTO.

Así lo entendía el gran apóstol del si-

glo XIX, Venerable P. Antonio María Claret, quien dió tal impulso a la devoción al Ido. Corazón de María con tan felices resultados, que ha sido considerado en dicho siglo lo que fué el V. P. Eudes en el siglo XVIII.

Nuestra mínima Congregación, heredera del espíritu de su Venerable Fundador ha impreso en el fondo del alma de todos sus hijos la devoción ardiente a este Purísimo Corazón, a quien aclaman por su Reina y Madre ternísima.

Así lo reconoce nuestro Instituto, nacido al calor del amor de la Virgen Santísima, consagrado al servicio especial de Dios y del Purísimo Corazón de María: Ella fundó nuestra Congregación inspirando la idea al V. P. Antonio M. Claret en una de sus revelaciones; Ella la amamanta con su espíritu, la ayuda con sus gracias y la sostiene con su protección maternal.

Por eso el día del Ido. Corazón de María es nuestro día: es el día de la fiesta por antonomasia de esta familia escogida del Corazón de la Madre de Dios a la que tenemos la inefable dicha de pertenecer.

El día 26 es nuestra fiesta: en las casas, en Iglesias de nuestro Instituto, extendido por todo el mundo, todos se esmeran en tributar solemnísimos cultos al corazón de María y la alegría de sus almas y el fervor de sus corazones comunicanse a los fieles para hacerles participantes de las gracias y favores de nuestra amantísima Madre, cumpliéndose aquello de las divinas Letras: *Surrexerunt filii ejus et Beatissimam predicaverunt Eam.*, Se levantaron sus Hijos y la aclamaron Bienaventurada.

Hemos dicho que es nuestra fiesta; debemos decir que no es exclusivamente nuestra. Pues hay otra familia que se honra de llevar el nombre glorioso del corazón de María. Es la Archicofradía, cuyos miembros cuéntanse por millares de millares; esa piadosa Asociación de la que forman parte más de treinta millones de cofrades, que todos los días elevan al cielo sus plegarias, demandando al Señor por medio del Corazón de María la conversión de los pecadores.

Todos, pues, los que de alguna manra

pertenecen a la Archicofradía y aun todos los fieles que de veras amen al Corazón de la Virgen, deben celebrar con especial fervor esta fiesta, como fiesta suya, como una de las mayores fiestas de Nuestra Señora, pues así como la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús cierra el ciclo de todas las de Nuestro Señor Jesucristo y viene a ser como la cifra y compendio de todas ellas, así la del Purísimo Corazón de María es la corona de todas las fiestas que la santa Iglesia celebra en honor de la Santísima Virgen y en ella se compendian todos los títulos y grandezas de que a Dios plugo dotarla.

De suerte que si honramos a María por su dignidad, por su santidad y pureza por las gracias inefables con que Dios enriqueció su alma, por los innumerables títulos con que la santa Iglesia la invoca, por todo eso y mucho más debemos honrar a su Corazón Ido., ya que él es la fuente de la purísima sangre, del cual el Espíritu Santo formó el cuerpo que el Hijo de Dios tomó al hacerse hombre. Es además el Corazón, si no el órgano, por lo menos el símbolo de aquel acto de amor por el cual aceptó ser Madre del Verbo Encarnado. De su Corazón, pues, podemos decir que procede toda la grandeza y dignidad de María, porque concurrió tan inmediatamente, tanto física como moralmente, a su divina maternidad.

Ruiz.

VINOS DE JEREZ T. MANZANILLA

DE

JOSÉ de la CUESTA

BODEGAS

EN EL

Puerto de Sta. M^a y Sanlúcar de Barrameda

Vinos existentes en plaza. Manzanilla

Olorosa, Jerez para enfermos, Amontillado las CINCO Pedro Jiménez Superior,

Jerez Quina — Amontillado fino Tejera

(Especialidad de la Casa)

Representante en Guinea

José de la Puente

LA CRISIS DEL CACAO DE FERNANDO POO

Con este título he leído dos artículos firmados por el Señor Lloveras, llenos de interés para nuestra agricultura, que me hacen confiar en una aproximación provechosa de su valiosa persona, a una obra que con constancia venimos realizando desde la Cámara Agrícola con la cooperación de nuestra D. Legación en España.

Susceptibilidades y crispamiento de nervios, a que tan propensos somos en estas latitudes, han tenido alejado al Señor Lloveras de nuestra entidad, y ello explica el que en su primer artículo suponga un abandono en la Cámara Agrícola que dista mucho de la realidad de los hechos.

Una feliz coincidencia de hace dos años y otra no menos casual hoy, ligán los proyectos del Señor Lloveras con nuestros trabajos haciéndolos uno, y ello demuestra la bondad de la cosa y la necesidad de poner todo nuestro empeño en llevarla a un justo fin.

El 13 de Julio de 1921 presentaba el mencionado Señor, un proyecto que ponía de nuevo sobre el tapete un problema que D. Francisco López Canto (q.e.p.d.) trató de resolver hace tiempo sin más fortuna que una R. O. del Ministerio de la Gobernación publicada en 24 de Diciembre de 1913 y un R. D. del mismo Ministerio que vió la luz en la Gaceta del 14 de Septiembre de 1920, y tan necesario se hacía revivir estos trabajos por el incremento que tomaba la producción, que aproximadamente por los mismo días que el Señor Lloveras los trataba en Fernando Poo, sin previo cambio de impresiones, el que suscribe presentó otro escrito en España encaminado al mismo fin, denunciando el empleo de la *Vegetalina* como sustitutivo de la manteca de cacao en la fabricación del chocolate. Desde esta fecha, contra el parecer del Sr. Lloveras, no solamente la Cámara no abandonó este asunto, sino que a él, dedicó su

labor preferente como lo demuestran los siguientes datos.

15 de Agosto de 1921 - Instancia presentada al Sr. Director General de Aduanas como consecuencia de la denuncia anterior pidiendo se imponga un derecho a la *Vegetalina* equivalente al que pagan cuatro kilos de cacao extranjero.

1 de Septiembre de 1921 - Encargo a una comisión nombrada para que fuera a Madrid a la tramitación de intereses generales, de repetir los trabajos realizado anteriormente sobre este asunto por acuerdo de la Junta General celebrada en la que se leyó el escrito antes mencionado. A esta comisión se le recomendó denunciara en la Dirección General de Sanidad el empleo de un producto llamado *Polvo de cacao* que por su aroma y aspecto parece serlo realmente, pero que habiéndose analizado resultó una composición química en la que entraba en grandes cantidades aceite de sésamo, esencias volátiles y un residuo cuya composición no pudo apreciarse, pero que por su peso pudiera ser muy bien alguna sal de plomo. Un Sr. Comisionista quedó encargado de adquirir una muestra averiguando la procedencia y Aduana por que se introducía para presentar la correspondiente denuncia.

El 16 del mismo mes se acordó en Junta habida, que, en tanto se hiciera un mayor estudio, se pidiera a la Dirección General de Aduanas se recargaran los derechos del producto llamado *Polvo de cacao* en una cantidad equivalente al cacao que pudiera sustituir, en lugar de las dos cincuenta pesetas kilo que venía satisfaciendo, sin perjuicio de continuar las gestiones en la Dirección General de Sanidad si el uso del mismo resultara nocivo.

En esta misma fecha dió cuenta el Sr. D. Antonio López, de la razón social Francisco Pérez e Hijo, de los trabajos efectuados para que se gravara la *Vegeta-*

lina en la cantidad antes indicada. Hasta la misma únicamente pagaba un peseta diez centimos kilo en perjuicio nuestro y en el de la Renta de Aduanas.

La petición formulada al Sr. Director General de Aduanas fué bien acogida, ofreciendo su apoyo y recomendación a tan justa pretensión para la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Después de un voto de gracias a los Srs. Antonio Pérez y Joaquín Rodríguez por las gestiones realizadas, se les encomendó emprendieran otras cerca de la Dirección General de Sanidad para que se exigiera en la fabricación del Chocolate el estricto cumplimiento de las disposiciones de carácter sanitario que requiere ese producto.

En el mes de Noviembre de 1921, una nueva comisión compuesta de D. Antonio Pérez y el que suscribe, a la vez que se ocupaba de que no se llevara a efecto la amenaza de quitar a esta Colonia la protección arancelaria, y de hacer otras varias y provechosas gestiones contando con el apoyo del Excmo. Señor Don Angel Barrera, se ocupó nuevamente de la *Vegetalina*, *Aceite de Ilipé* y *Polvo de Cacao*, dejando notas al Señor Cambó sobre este asunto, que fueron presentadas personalmente, y suscritas por el mencionado Señor Barrera.

En 9 de Octubre de 1921, se nombró una nueva comisión compuesta de los Sres. Pérez (Antonio y Victoriano) Ligeró, Rodríguez, Amilivia y Potau para que prosigan las gestiones indicadas y traten de conseguir la transformación de la Cámara en otra que funcione con arreglo a nuevas bases y se recarguen los derechos de la *Vegetalina* y *Polvo de Cacao*.

En 7 de Diciembre de 1921, se celebra otra reunión en la que se da cuenta de haberse conseguido que se gravara la *Vegetalina* en igual cantidad que el cacao extranjero, considerándose insuficiente este aumento, y de que en sus trabajos sobre la fabricación del chocolate obtuvo la comisión un éxito de importancia consiguiendo del Ministerio de la Gobernación se impusiera una fórmula para el mismo a base de cacao, azúcar y una esencia.

En 7 de Febrero de 1922, una nueva

comisión formada por los Sres. Antonio Pérez, y Joaquín Rodríguez sale para Madrid con objeto de enterarse de la situación en que quedarán los cacaos de Fernando Poo en los nuevos aranceles, trayendo la promesa del Gobierno de que se respetará la peseta de protección, así como la de que impondrá a la *Vegetalina* un derecho triple como se tiene solicitado.

Insiste la comisión en sus trabajos sobre el *Ilipé* y su grasa, trayendo la afirmación del Director General de Sanidad de que en breve se publicará una fórmula para la fabricación del chocolate con arreglo a la Ley Suiza una de las más perfectas de las que rigen en Europa.

En 10 de Febrero de 1922, contestando a trabajos que se siguen realizando desde Barcelona, se dió lectura en la sesión de este día a una carta de nuestro representante en la que comunica no haberse podido conseguir modificación alguna en cuanto al *Ilipé* y su grasa, se refiere, y que la *Vegetalina* únicamente figurará gravada en 2'50 pesetas kilo, pero que en cambio, la fórmula para la fabricación del Chocolate se publicará antes de fin de mes.

El 11 de Marzo de 1922, se acordó aprovechar la oportunidad de la revisión de los aranceles de reciente promulgación para gestionar el recargo de los derechos del *Ilipé* y su aceite. Para esta fecha ya se había publicado la fórmula tantas veces solicitada que marcaba un gran paso dado en la consecución de nuestros fines.

El 19 del mismo mes y año, se acuerda dar las gracias al señor Alcalde de San Sebastián por su Decreto ordenando en la Ciudad de su representación el estricto cumplimiento de la R. O. relativa a la fabricación del Chocolate, y se trata de emprender una campaña contra aquellos chocolateros que no la cumplan, concediéndose un tiempo prudencial para que pueda consumirse el chocolate ya fabricado y puesto a la venta.

En 29 de Abril de 1922, el Sr. Monterroxo dió cuenta de que el representante de la fábrica de chocolate, la Compañía Colonial, había solicitado el apoyo de la Delegación de la Cámara, a una instancia que dicha Compañía tenía presentada a

la Dirección General de Sanidad, pidiendo el cumplimiento de la última disposición sobre las marcas de garantía. Se solicitó de dicho representante una copia de la instancia para saber la forma en que se hallaba redactada, y proceder en su vista.

Por la misma fecha, una comisión compuesta de D. Juan Vila y el que suscribe, dió cuenta de una serie de gestiones realizadas en Madrid relacionadas con el cupo, derechos del café y primas a la exportación, más una conversación tenida con el Director General de Sanidad sobre la R.O. de la fabricación del chocolate, en contra de la cual los chocolateros venían haciendo activas labores. Resultado de los trabajos de esta comisión fué la prohibición absoluta del uso de la *Vegetalina*, *Ilpe* y demás grasas que no fueran la manteca de cacao, especificándose qué productos nutritivos podían entrar en la fabricación del llamado familiar.

El Señor Director General de Sanidad hizo constar de un modo terminante, que siendo el chocolate un producto alimenticio, y estando acostumbrado el mercado a clases de inferior fabricación, no podían obligar dejasen de fabricarse si no eran perjudiciales para la salud pública, aunque entrasen otros productos demás del cacao y azúcar, única cosa de que podían preocuparse en aquel departamento.

En 31 de Mayo del mismo año, se dió cuenta de una denuncia presentada por el Sr. Parages relacionada con el deficiente cumplimiento de la fórmula de reciente creación, acordándose estar a la mira de lo que ocurriera.

En esta misma sesión se trató de la instancia a que se hace referencia en 29 de Abril, en la que so pretexto de que les ayudáramos a perseguir el contrabando que se hacía por la frontera portuguesa dando vida a pequeños fabricantes de chocolate a brazo, proponían entre otras cosas, la cesión por R.O. de patente obligatoria a todo fabricante de chocolate a brazo que sería concedida por la Dirección General de Aduanas mediante una fianza en papel de la Deuda del Estado al setenta y cinco por ciento, de veinte veces al importe del recibo de la Contribución industrial.

Quedó la instancia sobre la mesa para tomar acuerdo después de una conferencia con sus autores sobre la falta de congruencia que parecía existir entre sus deseos de proteger la producción de Fernando Poo y sus gestiones para facilitar la introducción en España de los cacaos portugueses.

En 10 de Junio del mismo año, se acordó excitar el celo de las autoridades por lo que respecta al cumplimiento de las disposiciones sobre la elaboración del chocolate, y de una manera especial en lo tocante a la fabricación clandestina del mismo, obligando a todos a poner su nombre en la envoltura y dar una garantía que asegure la bondad del product

En 22 de Junio del año mencionado el Sr. Prez (A.) en nombre de la comisión que fué a Madrid manifestó, que en la Dirección General de Aduanas les enteraron de una revista de inspección efectuada en las poblaciones de la región fronteriza con Portugal para perseguir el contrabando, y que a instancias de los Sres. Pérez y Rodríguez se les ofreció repetir con frecuencia esos trabajos. A petición de los reunidos se acordó elevar una instancia que recordara esta necesidad y la de que se averiguara la procedencia de los cacaos que se emplean en aquella región y el castigo de los que resultasen defraudadores del fisco.

En Mayo del corriente año, debido a nuevas gestiones, aparece un nuevo recordatorio a los Gobernadores de las Provincias, que velen por el cumplimiento de lo dispuesto con relación a la elaboración del chocolate.

Por último, en el Reglamento por el que ha de regirse aquella Delegación se hace constar entre sus obligaciones, la de una constante labor para conseguir el cumplimiento de lo dispuesto en fórmula tantas veces repetida, y en su capítulo tercero, artículo 29, se dice:

QUINTA: Ejecutar ante los Tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen, o adulteren, los productos de la agricultura y sus industrias, o de cualquier manera ilegal influyan en el mercado nacional de estos pro-



duros. Para ello si fuere preciso el Presidente de la Cámara Agrícola de Fernando Poo daría poderes suficientes.

Copiado cuanto antecede que son nos extractada de documentos existentes en la Secretaría de la Cámara, comprenderá el Señor Lloveras no sea gratuita mi afirmación de que su alejamiento de

la misma le hiciera incurrir en una injusticia cuando afirmaba no nos hemos preocupado de saber si se cumple la R. O. que tanto nos interesa.

Sufre otro error el Señor Lloveras al juzgar la crisis por que atravesó la Colonia el año 1921. No sé yo de los que afirman que el Banco de Barcelona no

influyó un poco en agravarla, pero sí puedo asegurar que su principal causa fué la gran división que entre los receptores existía, división que motivó un descenso rápido en los precios por la disparatada competencia que se entabló en las ventas.

No me repugna una inteligencia con los chocolateros, y más bien puede decirse que hace tiempo la vengo predicando y con gusto entablaria conversaciones con ellos que tal vez fueran más provechosas para ambas partes, que las iniciadas en Mayo de 1912, pero para ello se precisa, **Unión y Dinero:** bastante más de ambos elementos del que ahora no

conceden los agricultores de esta desgraciada Colonia.

Grande y agradable extrañeza me han causado los dos últimos párrafos del primer artículo que se contesta; grande, por que de ellos se desprende un espíritu luchador al que no nos tiene acostumbrados; agradable, por que al suponerles escritos sinceramente me hacen confiar ne que se incorporará su persona al grupo de luchadores con lo que quedará este muy reforzado.

Recojo su afirmación de que deso cooperar al bien común de la Colonia y a ello públicamente le invito.

Santa Isabel, 6 de Agosto de 1923.

Armando Ligeró.

HIJAS CASTIZAS

Apenas se tuvo noticia de las disposiciones oficiales que en Panamá se dictaron para la purificación del idioma castellano, hasta llegar a la prohibición de rótulos, etiquetas y anuncios en todo otro idioma, el Magisterio madrileño, reunido en Junta general, acordó felicitar a la joven República hispano-americana, por tan gallarda muestra de su amor a la lengua patria, heredada de nuestra querida España, y al efecto, envió un delicado homenaje, más sentido que pensado, en artístico pergamino caligrafiado, al presidente de la ístmica nación para sus compañeros de allá.

Bien hayan los hijos que honran a sus padres, y que, como ese pequeño Estado, se muestran orgullosos de tener comunidad de "ideales," de hablar la misma lengua y conservar las tradiciones como preciada herencia.

Casi da vergüenza pensar qué dirá de la galiparla de nuestros periodistas y sedicentes intelectuales ese pueblo castizo tan encariñado con la robusta y armoniosa lengua de Cervantes.

La felicitación de los maestros españoles ha tenido digna respuesta en la carta del Presidente de Panamá a la Asociación de Madrid, de la que es copia la que sigue:

REPUBLICA DE PANAMA
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Panamá, junio 6 de 1923.

Señor don Ernesto Argüelles, presidente del Magisterio Nacional.

Madrid-España

Muy estimado señor: Con la más profunda satisfacción he leído el precioso mensaje, que en forma de artístico diploma, me ha dirigido el Magisterio Nacional de España que usted dignamente preside, mensaje que a la vez lo es para el pueblo y para el Magisterio de Panamá, y para mí ha sido motivo de especial complacencia llevar a conocimiento de uno y otro las felicitaciones del Magisterio Nacional de España por las medidas adoptadas en esta República con el fin de conservar en toda su pureza idioma nacional.

El Magisterio Panameño acoge con satisfacción las manifestaciones de simpatía que por mi conducto le han sido enviadas, y me encarece comunicarle en su nombre al de España, que formula sus mejores votos porque la comunidad de idiomas y de ideales contribuya poderosamente a la mayor inteligencia y al mayor intercambio intelectual que debe existir entre los maestros de España y los de Panamá.

El simpático mensaje escrito por usted figurará en lugar preferente de mi biblioteca, pues será para mí siempre, motivo de orgullo el poseerlo.

Con sentimiento de alta consideración, soy de usted muy atento y seguro servidor

Belisario PORRAS

MINISTERIO DE HACIENDA

En la *GACETA de MADRID*, correspondiente al 18 de Julio del corriente año, n.º 199, página 202 hallamos un Real Decreto para el almacenaje particular del cacao procedente de Fernando Poo y que es uno de los frutos conseguidos por la Comisión que fué a Barcelona: para conocimiento de todos lo publicamos íntegro

Ministerio de Hacienda.

Exposición.

SEÑOR: El artículo 3º de la ley de Presupuestos de las Posesiones Españolas del Africa Occidental de 1º de Agosto de 1922 autoriza la importación de 6.300 toneladas de cacao de Fernando Poo, con derechos reducidos determinados por la partida 1.378 del Arancel previo el cumplimiento de determinadas formalidades de carácter reglamentario que la vigente legislación aduanera exige y que tienen por principal objeto asegurar a la Administración de la realidad de los envíos desde aquella Colonia

El derecho reducido se aplica actualmente a las partidas de cacao de Fernando Poo a medida que se van despachando para el consumo y sin tener en cuenta la precedencia de llegada; es decir, que si un buque llega a España en el mes de Enero y su cargamento se conduce a un depósito, realizando su despacho después de cubierto el cupo, no habría de aplicársele la tarifa reducida, sino la tarifa general; mientras que se aforarían por el derecho reducido los cargamentos que llegaran con posterioridad al introducido en el depósito y que en el momento de su descarga se declarasen para consumo.

Es indudable que si todos los cargamentos de cacao de Fernando Poo se despacharan inmediatamente, el derecho reducido habría de aplicarse por orden de llegada. Pero entre las varias causas que impiden esa declaración hay una muy importante y es que los agricultores de Fernando Poo no disponen a veces de la cantidad ne-

cesaria para satisfacer los derechos arancelarios, y tienen forzosamente que introducir el cargamento en depósito, esperando ocasión oportuna para su despacho, que muchas veces se presenta después de cubierto el cupo con notorio quebranto de sus intereses.

Es urgente, por tanto, la necesidad de armonizar la situación de los agricultores de Fernando Poo con el aprovechamiento de un beneficio que el Estado español les otorga. Y el remedio no puede ser otro más que hacer aplicable a la importación del cacao de Fernando Poo el almacenaje particular que reglamenta el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, pero que sin autorización especial no podría admitirse para el cacao de Fernando Poo porque, en primer lugar, en algunos de nuestros puertos por donde se importa la repetida mercancía existen depósitos comerciales que excluyen aquella concesión, y además porque los plazos que el citado artículo 110, en relación con el 108 señala, deben estar condicionados por lo que se llama el año agrícola, y empieza para los productores de cacao en Fernando Poo en 1º de Octubre de cada año.

El Ministro de Hacienda, que suscribe no vacila, sin embargo, en exponer a V. M. esta medida de excepción que permita a los importadores aprovecharse de los beneficios del derecho reducido sin desembolsos inmediatos, y responde indudablemente al razonable auxilio que merecen la riqueza naciente y la naciente agricultura de las Posesiones de Guinea.

Fundándose en las consideraciones expuestas, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid, 17 de Julio de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

Miguel Villanueva Gómez.

Real Decreto.

A propuesta del Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. El almacenaje particular que reconoce y regula el artículo 110 de las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas de 15 de Octubre de 1894 se aplicará en lo sucesivo al cacao de Fernando Poo que se declare para el consumo aunque en los puertos donde se solicite exista depósito comercial.

Artículo 2º. Las formalidades que en cada caso deberán observarse son las determinadas por el repetido artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, sin más diferen-

cia que el plazo del almacenaje y, por consiguiente, de la obligación que el importador deberá presentar para asegurar el pago de los derechos arancelarios estará limitada y no podrá exceder del 1º de Octubre siguiente a la fecha en que se realice la importación.

Artículo 3º. El Ministro de Hacienda queda facultado para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento de lo que en este Decreto se dispone.

Dado en Palacio a diez y siete de Julio de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO.

El Ministro de Hacienda
Miguel Villanueva Gómez.

AIRES DE PALESTINA.

Crónica de Jerusalén

Jerusalén se va modernizando rápidamente. En tiempos pasados los asuntos que se trataban tanto dentro de la ciudad como en sus alrededores eran de carácter religioso. Cristianos y hebreos, mahometanos e incrédulos consideraban a Jerusalén como la Santa Ciudad. Hoy día todos los asuntos que se tratan son de negocios, diversiones, placeres, teatros o cines.

Las casas de comercio y las bancas se multiplican; se publican un semanario en inglés y varios periódicos en lengua hebrea. El elemento que hoy día predomina más en todas partes, especialmente en la administración del nuevo Gobierno de Palestina, es el hebreo.

— Por primera vez en la historia de la Santa Ciudad, se ha anunciado en la prensa, el horario de los oficios divinos de la Iglesia Católica. Este apareció en *The Palestine Weekly*, semanario hebreo que se publica en inglés, en esta forma:

«Iglesia del Santo Sepulcro. Misas diarias desde las cuatro hasta las siete de la mañana. La procesión por la Via-Dolorosa saldrá del Pretorio todos los viernes a las tres de la tarde, y terminará con la bendición en el Santo Sepulcro a eso de las cuatro y cuarto.»

—Donde antes solo se utilizaban para el transporte el camello, el caballo, el mulo o asno, ahora han sido sustituidos por automóviles y camiones. Hay servicios de autos desde Siquem, Belén, y Lida directamente a Jerusalén. También hay servicios diarios desde la Santa Ciudad al Monte Olivete, Getsemaní y Betania.

—El nuevo Alto Comisario de Palestina, Sir Herberto Samuel que profesa la religión hebrea, actualmente habita el palacio alemán Victoria del que fué Emperador de Alemania, situado en uno de los sitios más pintorescos del Monte Olivete, y desde el que se disfruta del espléndido panorama del valle del Jordán y del Mar Muerto.

—En el tercer *meeting* general de la Compañía Oriental de Palestina en Jerusalén, que tuvo lugar últimamente, se leyeron varios escritos por distinguidos literatos. El Padre Orfali, franciscano, de Convento de S. Salvador de Jerusalén, dió una interesante conferencia de las ruinas de la Sinagoga de Cafarnaúm.

—Se anuncia que el vapor *Kedimak*, puesto al servicio del Comercio Palestino salió del puerto de Nueva York el pasado Enero. Este es el primer buque que sale de Nueva York para Palestina enarbolando la bandera hebrea.

—Hace algunos meses, que el crucero *Emperador de las Indias* atracó en la bahía de Jafa. Los marinos católicos pertenecientes a la tripulación se aprovecharon para hacer una peregrinación a Jerusalén siendo de este modo de gran edificación para sus camaradas. Todos se confesaron, oyeron misa y recibieron la sagrada Comunión en el altar del Calvario.

—Los griegos se han opuesto a la construcción de la Basílica de Getsemaní en los terrenos de su propiedad. Con este motivo se han suspendido los trabajos de la nueva iglesia indefinidamente. El gobierno ha expresado su pesar a los PP. Franciscanos por el contratiempo, permitiendo, sin embargo, que se continúen los trabajos de la reedificación de la Basílica del Monte Tabor y de la Sinagoga en Cafarnaúm.

—Los Consejeros de Jerusalem, formados de representantes de todos los partidos y credos, elegidos por el gobierno inglés para ayudar al Alto Comisario de Palestina en el desarrollo del país, celebraron su primera sesión.

—Todas las semanas llegan a Jerusalén algunos centenares de hebreos, siendo en su mayor parte emigrados de Rusia y Polonia.

Una vez que se establecen en la ciudad adquieren los mejores terrenos, a precios exorbitantes. Los propietarios turcos se los venden y luego emigran a otros países. De este modo los hebreos pronto serán propietarios de toda Palestina.

—A fin de conservar los lugares históricos dentro y por los alrededores de la

Ciudad Santa se ha formado la "Pro-Jerusalén Society" de la que también son miembros los franciscanos, dominicos y agustinos. El Alto Comisario, Sir Heberto Samuel ha aceptado la presidencia honoraria ofrecida por la Compañía.

—Para evitar toda demostración de cualquier partido, se ha prohibido en toda Palestina poner banderas u otros emblemas excepto la bandera inglesa.

—Los niños son niños en todas partes. Lo mismo que sucede en otros pueblos donde los muchachos están ansiosos de recoger sellos usados extranjeros, del mismo modo los muchachos de Jerusalén invaden las oficinas de correos importunando a todo el mundo para conseguir que les den sellos.

—Desde la ocupación de Jerusalén por las tropas cristianas, hasta hace poco, los soldados aliados de las tres naciones ingleses, franceses e italianos, alternando un día cada nación, eran los encargados de mantener el orden y para abrir y cerrar las puertas de la Basílica del Santo Sepulcro. Los ingleses se alojaban en los edificios rusos los franceses en Notre Dame, y los italianos en Casa Nova o sea en la casa huéspedes que tienen los PP. Franciscanos para los peregrinos que visitan los Santos Lugares de Tierra Santa. Ultimamente cuando las fuerzas francesas e italianas abandonaron Jerusalén sólo quedaron los soldados ingleses para mantener el orden, y abrir las puertas de la Basílica.

Jerusalén, Mayo de 1923

El Corresponsal



ANUNCIO

Se desea arrendar una finca de 40 a 60 hectáreas. Para ofertas dirigirse a D. José Germáda, en Fernando Poo, hasta el 15 de Septiembre y después de esa fecha al mismo en Blecua (Huesca).

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE ANNOBÓN

Cambios de Personal.- Hemos tenido en Annobón en cuatro meses tres señores Practicantes de medicina; el Sr. Risco, que partió para la Península en uso de licencia, a quien sustituyó el Sr. Alonso Martínez, quien después de un mes de permanencia en esta Isla fué sustituido en Mayo último por el Sr. Andrés Cantuche, que es quien actualmente desempeña este puesto sanitario.

Todos, tanto los que se han ido como el que actualmente está han disfrutado de envidiable estado de salud en Annobón, lo que abona mucho en pro del estado higiénico de este hermoso peñón: igual beneficio disfrutaban los demás Sres. Europeos.

La Rifa.- El día 17 de Junio fué el designado por el Consejo de Vecinos de Annobón, para la Rifa de ocho nuevas casas de mampostería del nuevo poblado que se está construyendo.

El número de todas las construídas y habitadas ya por estos naturales llega a la respetable cifra de catorce: catorce familias, pues son las que disfrutaban ya de albergue acomodado y limpio, en vez de las oscuras y no muy ventiladas chozas antiguas, que a lo antiigiénico unen lo antiestético.

Nueva Casa.- También se trasladó ya definitivamente a su nueva casa de mampostería y zinc el nuevo Sr. Practicante de esta D. Andrés Cantuche, que llegó a esta Isla hace dos meses.

Las Ballénas.- Empiezan ya a divertirse con sus correrías por estas aguas las reinas del mar, enseñando a navegar a sus pequeñuelos príncipes para que no sean presa de corsarios y fatales enemigos.

Tres o cuatro de estos cetáceos pagan cada año su atrevimiento con la vida: hánto necesitan estas pobres gentes de qué echar mano para su alimentación en esta época seca, en que escasea de un modo notable la pesca de otros animales marinos.

El Ilmo. Sr. Obispo.- Con el último viaje del *Lens* nos visitó nuestro Ilmo. Prelado y tuvimos el consuelo de besar su anillo pastoral por vez primera después de su arribo de la madre España. Nos dijo la santa Misa a las siete de la mañana después de la cual hizo una fervorosa exhortación al pueblo que, en un gran contingente, acudió al santo Templo, para oír los consejos de vida eterna de su Prelado. A continuación administró el Sacramento de la confirmación a los 105 parvulitos y por la tarde despidiéndose de todos se volvió a embarcar con dirección a las Reducciones del Continente.

Dios nuestro Señor le recompense tanto trabajo soportado con un celo y buena voluntad digna del mayor encomio.

El Corresponsal.

Annobón 23 de Junio de 1923

DE SANTA ISABEL.

De Duelo.- Lo está nuestro Excmo. Sr. Gobernador General: con el último correo recibió la triste noticia del fallecimiento de dos sobrinitos suyos: reciente estaba esta herida en el corazón, cuando, por cablegrama recibido el 13 de los corrientes, se enteró del fallecimiento del más joven de sus hermanos, llamado Gaspar, tanto más de extrañar cuanto que por el *Cádiz* había recibido una afectuosísima carta del finado.

Con este motivo S. Excia. ha recibido fehacientes muestras de sentimiento por tan tristes noticias: cuando nosotros fuimos a saludarle echamos de ver al momento en su exterior la gran contrariedad que pesaba sobre su corazón, afectado por una gran desgracia.

Al recoger en nuestras páginas tan desagradables noticias, reiteramos a S. Excia. a sus hermanos, José María y Emilio y demás familia, nuestro más sentido pésame, rogando a todos nuestros lectores eleven al cielo una oración-sufragio por

el eterno descanso del alma de D. Gaspar Barrera. R. I. P. El 14 a las 7 de la mañana; se celebró una misa sufragio, a la que asistió S. Excia.

De viaje.— Con tan tristes impresiones de familia, salió el 14 por la tarde para su proyectada excursión al Continente nuestro Excmo. Sr. Gobernador, General: a las 4 de la tarde, estaban en el Palacio del Gobierno, los empleados, numerosa y distinguida representación de la Agricultura y Comercio, con la nata de la sociedad fernandina, para despedir a S. Excia. y acompañante, D Tomás Buiza: en Bata se unirán a la expedición, que por Nume irá al interior, los Sres. Loygorri, sub-gobernador de Bata y Dr. Terrazas, médico-director de aquel Hospital.

Tres meses invertirá la expedición en su recorrido, visitando al final de ella, San Juan, Asobla y Elobey. Hacemos votos al cielo por la felicidad de la nueva excursión, la que esperamos será de empuje para la prosperidad del Continente y beneficiará de paso a nuestra Isla de Fernando Poo, verdadera tributaria de nuestra posesión continental.

A Elobey.— Con el vapor alemán Wahehe, salió para su destino de Elobey, D. Gabriel Gálvez, sub-gobernador de aquel distrito: ha regresado a su puesto de Hacienda, el empleado que desempeñó interinamente ese importante puesto Sr. Riestra.

A España.— Partió en uso de licencia, D. Adolfo G. Amilivia, Administrador de Hacienda; es el funcionario de más tiempo de Colonia de quien se puede decir haber desempeñado la mayor parte de los empleos en diferentes tiempos y muchos de ellos sin retribución: así lo reconoció la Junta de Autoridades, celebrada el 13 de Agosto, la que a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador, concedió al Sr. Amilivia el premio propuesto por el Ministerio de Estado para el funcionario colonial de más tiempo de Colonia y con laudable hoja de méritos y servicios.

El acuerdo de la junta de Autoridades es muy justo y debemos felicitar, así al Excmo. Sr. Gobernador Gral. y su Cuerpo Consultivo por este acto de justicia y no-

ble estímulo para la oficialidad, como a D. Adolfo G. Amilivia por tan merecida distinción.

La Cámara Agrícola.— El 14, después de haber despedido al Excmo. Sr. Gobernador, se reunió en junta General, la gran masa de Agricultores, así de Santa Isabel como de San Carlos: la sesión fué algo movida y al presentar la Directiva su dimisión por entrañar las palabras de uno de la misma un voto de censura para ella, se procedió inmediatamente a nueva votación, quedando constituida de nuevo, como Presidente D. Armando Ligerio con los mismo vocales que anteriormente la formaban.

El 17 hubo reunión de Directiva, acordándose entre otras cosas la publicación mensual de una **hoja mensual de la Cámara**, con vistas al futuro Boletín, que hoy por hoy tendrá por objeto el intercambio de ideas con los miembros de la Cámara y el ponerles al corriente de la actuación, así de la Directiva de aquí, como de la delegación de Barcelona: será de información puramente agrícola.

Un Recorte.— Hemos visto en *El debate* y otros periódicos, como *El siglo Futuro*, el siguiente recorte, que viene a demostrar el interés que despierta entre nuestras publicaciones de allá las cosas de nuestra Agricultura. Nosotros por lo sería que es y por la fuerza moral que entraña, recomendamos a nuestros agricultores una inteligencia con la Confederación Nacional Católico Agraria y ésto por delante, nos complacemos en copia el suelto de referencia.

La Cámara Agrícola Oficial de Fernando Póo

Esta Cámara ha establecido en Barcelona su Delegación Peninsular, regida por un Consejo permanente.

En las oficinas de dicha Delegación (Lauria 93, Barcelona), se darán y comunicarán gustosamente cuantos datos y detalles se deseen referentes a nuestras Colonias de Golfo de Guinea.

Se ha creado una Bolsa de Trabajo para facilitar la colocación de los individuos que deseen ir a trabajar en dichas Colonias.

También se ha trabajado la formación de

un Museo de Productos de aquellos nuestros territorios, para darlos a conocer debidamente a la industria y comercio nacionales; asimismo se ha creado una Biblioteca con su correspondiente salón de lectura, especializada en los asuntos coloniales.

El edificio de la Cámara.— Todos lo vemos subir: los medios con que cuenta la Comisión encargada de llevar a la práctica la ilusión de todo agricultor fernandino e incluso de toda la Colonia, son hasta la fecha única y exclusivamente los que dicha Comisión obtiene mediante una suscripción iniciada y cuyo encabezamiento publicamos con la presente *Nota*, debiendo advertir que de la mencionada suscripción sólo hay cobrada una pequeña cantidad y las suscripciones mensuales de treinta pesetas para el sostenimiento de un bracero, quedando para cobrar el grueso de la suscripción que se efectuará a medida que sea necesario y por entregas parciales para no hacer pesado el sacrificio voluntario de contribuir a la terminación del edificio social.

Aparte de la mencionada suscripción existe el total importe de una obligación con los agricultores por la Compañía.

Hasta la fecha el importe de lo recaudado por la comisión es producto del beneficio obtenido en la Tómbola y Función de Teatro, efectuado en el mes de Enero último y de lo cobros efectuados de la mencionada suscripción que en total ascienden a 19.866'50 Hay materiales recibidos de la Compañía por unas 53.000 ptas.

Hay gastadas en efectivo 19.860'50 ptas.

Hay gastados 265
barriles de cemento. 8.622'75 ptas.

Importe total de la obra hecha y levantada hasta el día 31 de Julio . . 28.483 ptas.

Necrológicas.— El día 20 fué por cierto un día de entierros: cuatro recibieron cristiana sepultura, contándose entre ellos, el antiguo y conocido empleado del Gobierno, Sr. Ribes y el empleado de la finca de D. Joaquín Mallo, el portugués, Sr. Marquez.

D. Francisco de P. Ribes, era uno de los funcionarios más antiguos, que ha desempeñado diferentes cargos en la Colonia, siendo nombrado hacia algún tiempo Curador Colonial, cargo del que efectivamente todavía no había tomado posesión.

Las dolencias que habitualmente aquejaban la naturaleza del Sr. Ribes hacían presagiar un triste desenlace, como se verificó a las 10 de la noche de 16, contando 46 años de edad.

El Sr. Marquez falleció de una pertinaz disenteria, y tanto éste como el Sr. Ribes fueron confortados con los auxilios de la Religión.

Dos días antes también recibió cristiana sepultura después de haber recibido los Santos Sacramentos, el Sr. Gonzalo, empleado de la finca de la Sra. Viuda de Cayuela en Basile.

Al mismo tiempo que suplicamos una oración por el eterno descanso de sus almas, damos nuestro más sentido pésame a las familias de los finados.

Ruiaz.

C A C A O

La Casa Guinea Española de Esteban Lloveras Serrat calle Sacramento nº 10 con Sucursal en la Reina Victoria, **adelanta cantidades en efectivo** a los agricultores, bajo contrato de venta de toda la cosecha, **sin cobrar intereses ni comisión; garantía en el peso** a la entrega de los cacaos. Es la Casa que vende los géneros a más bajo precio y paga los cacaos a precios más altos. No comprar géneros ni vender cacaos sin antes consultar precios a esta Casa.

- CASA CENTRAL - CALLE SACRAMENTO, Nº 10 -

Pasajeros llegados en el v/p. Correo

«Ciudad de Cádiz»

Gabriel Gálvez, Sub-gobernador; Joaquín Gallego, comercio; Ramón Vidal Bedía, id.; José Olsina, id.; Manuel Benso, id.; Enriqueta Vela, s/c.; Luis Olsina, agricultor; Félix Barriuso, músico; Enrique Jiménez, comercio; Manuel López García, id.; Martín Fernández S. G. C.; Juana Carasa, s/c.; Germán Fernández, escolar; Marcelino Ardóiz, comercio; Emilio Martínez, maquinista; Juan Reverter, comercio; Gregorio Aparicio, C. G. C.; Santiago Veiga, comercio; Dalmacio Cascorra, id.; Mariano Mutilla, id.; Dolores Cayuela, s/c.; Ladislao Arsuaga, comercio; José Arsuaga, id.; Enrique Rumbón, id.; José León, id.; Rachel Williams, s/c.; T. G. Harding, carpintero; José Perri, id.; Alejandro Gómez, comercio; Miguel Lozano, sastre.

dera, id.; Esperanza Rico, s/c.; Manuel C. Barros, comercio; Paulino Rodríguez, id.; Cándido Alonso, id.; Cándido García, C. G. C.; Jamis y 37 braceros más; Canutas y 31 braceros más.

Carga que conduce el vapor correo

«CÁDIZ»

Procedencia	Bultos	Kilogramos
Barcelona	2.837.	192.755.
Valencia	235.	37.025.
Alicante	26.	13.125.
Cádiz	40.	7.439.
New. York	3.	78.
Bilbao	93.	3.935.
Las Palmas	45.	2.335.
Rio de Oro	121.	6.050.
	3.401.	202.744.

Destino	Mercaderías	kilogramos-
Barcelona-	38 Sacos de copra	1.900
»	4000 Cocos a granel	3.000
»	15 Sacos de cocos	604
»	1 „ „ café	60
»	5 Bcoyes vacíos	698
Valencia-	2 Bultos de equipaje	77
»	14 Cuartones madera	1.000
Cádiz-	8 Bultos de ropas	184
»	1 una escopeta	8
Tenerife	6 Cajas de tabaco	618
	Santa Isabel, 15 de de Agosto	1923

OBSERVACIONES metereológicas registradas en la Finca

«Vda. Mora» de Sampaka por su Gerente.

Agosto	Días	1	2	3	4	5	6	7	8
Barómetro.		762 ,	762 ,	762 ,	762 ,	763 ,	763 ,	864 ,	763
Higrómetro		100 ,	96 ,	98 ,	97 ,	96 ,	91 ,	99	96
Termómetro máx		25 , 5	25 , 5	29 , 5	27 , 5	26 , 5	28 ,	28 , 5	29
id. mín.		21 , 5	21 , 5	20 , 5	21 , 5	21 , 5	21 ,	21	20
Pluviómetro.		3 , m/m	3 , m/m					21 m/m	
Días		9	10	11	12	13	14	15	
Barómetro		762 ,	763 ,	762 ,	762 ,	763 ,	760 ,	761 ,	
Higrómetro		96 ,	98 ,	95 ,	96 ,	92 ,	95 ,	98 ,	
Termómetro máx		29 ,	29 ,	28 ,	29 ,	29 , 5	29 ,	28 ,	
id. mín.		20 , 5	20 ,	20 , 5	22 ,	21 ,	21 ,	21 , 5	
Pluviómetro		3 , m/m	1 m/m					45 m/m	